

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

18 de marzo de 2024

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO DE REMATE

En causa voluntaria ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca caratulados “GAJARDO” causa rol V-16-2021.- se dispuso a rematar que el día 18 de ABRIL del 2024 a las 10:00 presencialmente en dependencias del 3° JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, se subastara inmueble situado en la comuna de San Clemente, HIJUELA número NUEVE, resultante de la subdivisión de la Parcela número trescientos dieciséis de la Colonia Mariposas, de la comuna de San Clemente, provincia de Talca, cuyo plano quedó archivado bajo el número 2819, al final del presente Registro, de una cabida de 1,66 hectáreas y que deslinda; NORTE, hijuela ocho separada por camino vecinal; ORIENTE, parcela trescientos catorce, hoy Flor Morales Miranda; SUR, en parte parcela trescientos treinta y seis hoy Arturo Meza Letelier y en parte hijuela dos lote “b”; y PONIENTE, hijuela trece separada por camino vecinal.- Forma parte de la inscripción de fojas 8999 número 3282 del Registro de Propiedad del año 2007.- La adquirió doña EMILIA DEL CARMEN AMARO GAJARDO por adjudicación en la liquidación parcial de la comunidad habida y figura inscrita a su nombre a fojas N° 12497, número 6619 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de TALCA del año 2010, rol de avalúo fiscal 00270-00199 del 1er semestre del año 2024, que asciende a la suma de \$20.193.962, dicho terreno cuenta con derechos de aguas los cuales figuran inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas fojas 678 N° 580 de 2010 del conservador de Bienes Raíces de Talca. **Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta correspondiente a la suma de 7.000.000 (siete millones de pesos) hasta antes de las 12:00 horas del día hábil que preceda al del remate, a través de:** a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal N° 43.500.104.466; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. Toda consulta sobre el Remate y forma de realizarse deberán efectuarse oportunamente antes de las 12 Horas del Día Anterior al fijado al efecto al correo jl3talca@pjud.cl y/o al fono del Tribunal número 71-2416432.